

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS N° 139 -2023-MPH/GOP

HUANCAYO, 27 OCT 2023

VISTO:

La Resolución De Gerencia De Obras Publicas N°005-2023/MDCH/GOP de fecha 29 de marzo del 2023, Carta N°40-2023-RO-MAL de fecha 18 de octubre 2023, Informe N°058-2023-MPH/GOP/IO-IADI de fecha 19 de octubre de 2023, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Huancayo es un órgano de gobierno local de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Conforme así lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 06° del Decreto de Alcaldía N° 008-2020-MPH/A, se ha delegado facultades y atribuciones en el Gerente de Obras Públicas para la aprobación y modificación de los expedientes técnicos, especificaciones técnicas y términos de referencia de los expedientes que se originan en la Gerencia de Obras Publicas referidos a la ejecución de obra;

Que, con Resolución De Gerencia De Obras Publicas N°005-2023/MDCH/GOP de fecha 29 de marzo del 2023, se aprueba la actualización de costos del expediente técnico de la Obra denominado: **“CREACION DEL PUENTE SOBRE EL RIO ALI EN LA AV. TORRE TAGLE DEL DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, CON CUI 2476220, con un presupuesto de Un Millón Ochocientos Cinco Mil Ciento Nueve con 93/100 soles (S/. 1,805,109.93) soles;

Que, con Carta N°40-2023-RO-MAL de fecha 18 de octubre 2023, el Residente de Obra Ing. Marco A. Arteaga Landa solicita al Inspector de Obra Ing. Ignacio de la Cruz Inga, la aprobación del desagregado presupuesto analítico N°03 correspondiente al complemento presupuestal por la suma de Cuatrocientos Diecisiete Mil Ciento Seis con 00/100 soles (S/.417,106.00) soles de la obra denominada: **“CREACION DEL PUENTE SOBRE EL RIO ALI EN LA AV. TORRE TAGLE DEL DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, con CUI N°2476220;

Que, con Informe N° 058-2023-MPH/IO-IADI de fecha 19 de octubre del 2023, el inspector de obra aprueba el desagregado presupuesto analítico N°03 correspondiente al complemento presupuestal por la suma de Cuatrocientos Diecisiete Mil Ciento Seis con 00/100 soles (S/.417,106.00) soles de la obra denominada: **“CREACION DEL PUENTE SOBRE EL RIO ALI EN LA AV. TORRE TAGLE DEL DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, con CUI N° 2476220;

En uso de las facultades, conferidas por el Decreto de Alcaldía N° 0330-2023-MPH/A de fecha 13 de setiembre del 2023

RESUELVE:

ARTICULO 1°. – APROBAR, el desagregado de presupuesto analítico N°03 correspondiente al complemento presupuestal por la suma de Cuatrocientos Diecisiete Mil Ciento Seis con 00/100 soles (S/.417,106.00) soles de la obra denominada: **CREACION DEL PUENTE SOBRE EL RIO ALI EN LA AV. TORRE TAGLE DEL DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, según se detalla en el siguiente cuadro:



Clasificadores	presupuesto
2.6.2.3.99.3	S/. 150,000.00
2.6.2.3.99.4	S/. 92,487.00
2.6.2.3.99.5	S/. 173,819.00
2.6.3.2.9.99	S/. 800.00
Total	S/. 417,106.00

ARTICULO 2° RESPONSABILIZAR de las posibles deficiencias de la elaboración del desagregado del presupuesto analítico N° 03 al Residente de Obra Ing. Marco A. Arteaga Landa y al Inspector de Obra Ing. Ignacio de la Cruz Inga, quienes elaboraron y aprobaron el presupuesto analítico de obra por el complemento presupuestal.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE copia de la presente resolución a los interesados y Unidades Orgánicas de acuerdo a su competencia y funciones, conforme a ley, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

Arq. Miguel Angel Victorio Verastegui
GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS